



DECRETO N° 2294/2018

CHIGUAYANTE, 20 DIC 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes; La carta solicitud de la Junta de Vecinos N° 14-A Villa La Leonera, de fecha 14 de diciembre de 2018, en la cual solicita el corte total de tránsito en su sector poblacional, para realizar actividad Navideña y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese a la Junta de Vecinos 14-A Villa La Leonera, el corte total de tránsito de calle Escocia, entre calle Italia y calle Berlín, como también calle Berlín entre Escocia y Portugal, desde las 14:00 y hasta las 19:00 horas, del día 21 de diciembre de 2018.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae.  
**DISTRIBUCION:**



- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



